

NUESTRO SIGLO SIN LUCES (fragmento)

Eugenio SCALFARI

¿Qué fueron, pues, las Luces en su esencia cultural y en la historia de las ideas? Sintéticamente puede decirse que:

- **1.-** En sus realizaciones jurídicas, políticas, constitucionales y culturales, marcan la frontera cultural y política ente l'ancien régime y el pensamiento moderno.
- **2.-** Presentan batalla en el ámbito de la política y en el de las costumbres, llevando por bandera la libertad individual garantizada por la ley y conciben la ley como un contrato social estipulado entre los miembros de una sociedad.
- **3.-** El principio fundamental del orden jurídico-moral fue el de limitar la libertad de los individuos cuando debía dificultar la libertad de los otros o negarla.
- **4.-** Defienden la igualdad entre los individuos y el cosmopolitismo; pensaban que las organizaciones racionales podían ser aplicadas a comunidades de etnias e historias diferentes por poco que se desarrollasen en ellas la educación y la tolerancia. Nunca tuvieron, en ninguno de sus representantes importantes, la mínima tentación de dirigirse a las abstracciones y de imponer a los hombres un esquema arbitrario y 'digno de un cementerio' (Goethe). Ni Voltaire, ni Rousseau, ni Hume, pensaron jamás en nada de parecido, como tampoco Diderot que fue el mayor filósofo de ese grupo. La *Encyclopédie*, que representa la osamenta de esa corriente de pensamiento, fue incluso la primera verdadera 'escuela' que enseño a la naciente opinión pública el carácter concreto de los problemas y la especificidad de los temas, de las informaciones y de los proyectos. No es ningún azar que en esa escuela se formen Beccaria, los hermanos Verri y toda la gran corriente de las Luces italianas.
- **5.-** Predicaron la tolerancia, el respeto a las opiniones de los demás, la abolición de los privilegios de todo tipo, de casta y de sangre, el reemplazo del poder absoluto por el poder democrático y el equilibrio entre distintos poderes, independientes los unos de los otros.
- **6.-** Lucharon contra el uso temporal de la religión y contra sus pretensiones de absolutismo y de posesión exclusiva del magisterio de la verdad. Es falso, sin embargo, decir que los autores de las Luces limitaron el mundo de las ideas a la razón y rayaron de un plumazo la sombra del misterio. No hay ninguna declaración, ningún razonamiento de este tipo,, en ninguno de sus principales representantes.

Ya he dicho, y me excuso una vez más, que aquí sólo puedo contentarme con recordar un pequeño número de aspectos esenciales. Pero desearía señalar que,

desgraciadamente, reclamarse hoy de las Luces es la única manera verdadera de situarse a contracorriente de las prácticas comunes y dominantes.

El hecho de que un pensador de la calidad de Isaiah Berlin no se diese cuenta de ello y que incluso en cierta manera, testimonie lo contrario, me ha sorprendido mucho y me ha parecido oportuno destacarlo. Espero que otros retomaran este tema y responderán como es debido.

Periodista liberal y político socialista (1924). Artículo publicado en el diario 'La Reppublica' (2000) y que dio origen a una amplia polémica sobre el sentido de las Luces.

© reservado; uso académico exclusivamente.